



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ARTÀ

12413 *Notificación de embargo de bienes inmuebles*

En expediente administrativo de apremio que instruye este Servicio de Recaudación del Ayuntamiento de Artà, contra los obligados al pago CONSTRUCCIONES CAMPO DE LAS REGIONES 2004, S.L.con N.I.F: B57299257, deudor a la Hacienda Local, se ha dictado lo siguiente:

“DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES INMUEBLES

Tramitándose por el departamento de recaudación del Ayuntamiento de Artà, en virtud de cuanto dispone el artículo 75 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, expediente de apremio contra la entidad CONSTRUCCIONES CAMPO DE LAS REGIONES 2004, S.L. con N.I.F: B57299257, cuya providencia fue debidamente notificada, sin que transcurrido el plazo prevenido, haya sido hecho efectivo el ingreso de la deuda en aquella providencia referenciada.

Resultando que, dictada Providencia solicitando al Registro de la propiedad de Manacor información sobre los bienes de la entidad CONSTRUCCIONES CAMPO DE LAS REGIONES 2004, S.L.con N.I.F: B57299257, deudor de la cantidad de 45.385,97 €, y facilitada ésta en los términos por los que consta en el expediente instruido número XP0000025/2009.

A la vista de cuanto establece el artículo 76 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación,

DISPONGO

Declarar, habida cuenta de los informes recibidos y observándose el orden de prelación que, para los embargos prevé el artículo 169.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, embargados los siguientes bienes inmuebles:

PRIMERA: FINCA DE Artà N°: 15967

IDUFIR: 07023001232136

DATOS REGISTRALES

Tomos: 5157 Libro: 329 Folio: 183 Inscripción 2

DESCRIPCION

URBANA: DEPARTAMENTO NÚMERO CUATRO DE ORDEN.- Vivienda letra "B" de la planta de piso primero, escalera uno. Forma parte de un edificio en construcción, señalado con los números cuarenta y cinco y cuarenta y siete de la calle Son Servera y número cinco y siete de la calle Manacor, en término municipal de Artà. Mide ochenta metros y veinticuatro decímetros cuadrados construidos. Mirando desde la calle Manacor, linda: por frente, vuelo de dicha calle; por la derecha, con la vivienda letra "A" de la misma planta pero con acceso por la escalera dos; por la izquierda con la vivienda letra "A" de la misma planta y mismo acceso, rellano, caja de su escalera y en parte vuelo de patio de la planta baja; y por fondo, con dichas viviendas letra "A" de su misma planta con acceso por su propia escalera y por la escalera dos, vestíbulo de su escalera uno y vuelo de patio del local de la planta baja. Tiene anejo vinculado el espacio de aparcamiento doble de la planta sótano señalado con el número cinco – seis, que mide veintiún metros treinta y seis decímetros cuadrados, diez metros cincuenta y seis decímetros cuadrados más diez metros ochenta decímetros cuadrados, y linda: por frente, carril de ingreso y maniobra; derecha, entrando, con vestíbulo de independencia y caja de escalera uno; por la izquierda, aparcamiento número siete – ocho y fondo con el cuarto trastero número uno de orden. Cuota: once enteros por ciento.

Referencia Catastral: 0540904ED3904S0001SK

TITULARES

Titular/es:





CONSTRUCCIONES CAMPO DE LAS REGIONES 2004 S.L.,

C.I.F: B57299257

Participación : 100,0000000% del pleno dominio

Título : PROPIEDAD HORIZONTAL

Notario/Autoridad : JULIO TRUJILLO ZAFORTEZA

Población : PALMA DE MALLORCA

Fecha documento : 26/01/2006

Inscripción : 1

Fecha inscripción : 10/04/2006

Tomo/libro/folio : 5157/329/187

CARGAS

(Carga de PROCEDENCIA por DIVISIÓN HORIZONTAL)

- NORMAS PROPIEDAD HORIZONTAL

Sujeta a las normas de la propiedad horizontal de que forma parte, constituidas mediante escritura otorgada el 26-01-2006 ante el notario de Palma de Mallorca Don Julio Trujillo Zaforteza, que causó con fecha diez de abril de dos mil seis la inscripción 4ª de la finca 15961 al folio 159 del tomo 5157 libro 329.

(Carga de PROCEDENCIA por DIVISIÓN HORIZONTAL)

-Ley 38/99.

La obra nueva en construcción declarada sobre la finca de este número, se halla sujeta a las limitaciones de la Ley 38/99 de 5 de Noviembre, modificada por la 105/02 de 31 de Diciembre; por lo que al inscribir la terminación de las obras deberá acreditarse la constitución de las garantías que establece dicha Ley. Dicha limitación consta por nota al margen de la inscripción 4ª de la finca 15961 de Artà, al folio 159 del tomo 5157, libro 329 y lleva fecha 10 de abril de 2.006.

- HIPOTECA.

En unión de siete fincas más, gravada con una hipoteca a favor de la entidad Caja de Ahorros y Monte de Piedad de las Baleares, en garantía de un préstamo del que responde esta finca de ciento sesenta y seis mil cuatrocientos euros de capital, intereses ordinarios de dos años al tipo del doce por ciento, intereses de demora hasta un máximo de treinta y nueve mil novecientos treinta y seis euros y de veinticuatro mil novecientos sesenta euros para costas; por el plazo hasta el 31 de enero de 2038, o hasta un plazo máximo de 35 años en caso de optarse por el sistema de cuota blindada. La citada hipoteca fue constituida mediante escritura otorgada el 26 de enero de 2006, ante el Notario de Palma, Julio Trujillo Zaforteza, causando con fecha 11 de abril de 2.006 la inscripción 2ª de la finca 15967 de Artà, al folio 183 del tomo 5157, libro 329. En relación a esta hipoteca y para su ejecución, con fecha 24 de enero de 2011 fue expedida certificación de dominio y cargas de esta finca en virtud de mandamiento librado el 11 de enero de 2011 en el Procedimiento Ejecución Hipotecaria 647/2010 del Juzgado de Instrucción número Uno (antiguo mixto dos) de Manacor, en reclamación de un millón doscientos noventa y dos mil trescientos veinticinco euros y noventa céntimos, más doscientos nueve mil doscientos ochenta euros para intereses y costas.

NO hay documentos pendientes de despacho según nota simple informativa de fecha 8 de Mayo de 2013.

SEGUNDA.- FINCA DE Artà N°: 15968

IDUFIR: 07023001232143

DATOS REGISTRALES

Tomo: 5157 Libro: 329 Folio: 187 Anotación: A

DESCRIPCION



URBANA: DEPARTAMENTO NÚMERO CINCO DE ORDEN.- Vivienda letra "A" de la planta de piso primero, escalera dos. Mide ochenta metros y catorce decímetros cuadrados construidos. Forma parte de un edificio en construcción, señalado con los números cuarenta y cinco y cuarenta y siete de la calle Son Servera y número cinco y siete de la calle Manacor, en término municipal de Artà. Mirando desde la calle Manacor, linda: por frente, con su vuelo y, en parte, vivienda letra "A" de su planta de la escalera uno; por la derecha, con la vivienda letra "B" de igual planta y mismo acceso, rellano y caja de su escalera; por la izquierda, con la vivienda letra "B" de igual planta pero con acceso por la escalera uno; y por fondo, con rellano de su escalera y vuelo del patio y aparcamientos del local de planta baja. Tiene anejo vinculado el espacio de aparcamiento de la planta sótano señalado con el número uno, que mide doce metros y veintisiete decímetros cuadrados, y linda: por frente, carril de ingreso y maniobra; derecha, entrando, y fondo, muro perimetral de cierre; y por la izquierda, aparcamiento número dos. Cuota: ocho enteros ochenta centésimas por ciento.

Referencia Catastral: 0540904ED3904S0001SK

TITULARES

Titular/es:

CONSTRUCCIONES CAMPO DE LAS REGIONES 2004 S.L.,

C.I.F: B57299257

Participación : 100,0000000% del pleno dominio

Título : PROPIEDAD HORIZONTAL

Notario/Autoridad : JULIO TRUJILLO ZAFORTEZA

Población : PALMA DE MALLORCA

Fecha documento : 26/01/2006

Inscripción : 1

Fecha inscripción : 10/04/2006

Tomo/libro/folio : 5157/329/187

CARGAS

(Carga de PROCEDENCIA por DIVISIÓN HORIZONTAL)

- NORMAS PROPIEDAD HORIZONTAL

Sujeta a las normas de la propiedad horizontal de que forma parte, constituidas mediante escritura otorgada el 26-01-2006 ante el notario de Palma de Mallorca Don Julio Trujillo Zaforteza, que causó con fecha diez de abril de dos mil seis la inscripción 4ª de la finca 15961 al folio 159 del tomo 5157 libro 329.

(Carga de PROCEDENCIA por DIVISIÓN HORIZONTAL)

-Ley 38/99.

La obra nueva en construcción declarada sobre la finca de este número, se halla sujeta a las limitaciones de la Ley 38/99 de 5 de Noviembre, modificada por la 105/02 de 31 de Diciembre; por lo que al inscribir la terminación de las obras deberá acreditarse la constitución de las garantías que establece dicha Ley. Dicha limitación consta por nota al margen de la inscripción 4ª de la finca 15961 de Artà, al folio 159 del tomo 5157, libro 329 y lleva fecha 10 de abril de 2.006.

- HIPOTECA.

En unión de siete fincas más, gravada con una hipoteca a favor de la entidad Caja de Ahorros y Monte de Piedad de las Baleares, en garantía de un préstamo del que responde esta finca de ciento sesenta y seis mil cuatrocientos euros de capital, intereses ordinarios de dos años al tipo del doce por ciento, intereses de demora hasta un máximo de treinta y nueve mil novecientos treinta y seis euros y de veinticuatro mil novecientos sesenta euros para costas; por el plazo hasta el 31 de enero de 2038, o hasta un plazo máximo de 35 años en caso de optarse por el sistema de cuota blindada. La citada hipoteca fue constituida mediante escritura otorgada el 26 de enero de 2006, ante el Notario de Palma,





Julio Trujillo Zaforteza, causando con fecha 11 de abril de 2.006 la inscripción 2ª de la finca 15968 de Artà, al folio 187 del tomo 5157, libro 329. En relación a esta hipoteca y para su ejecución, con fecha 24 de enero de 2011 fue expedida certificación de dominio y cargas de esta finca en virtud de mandamiento librado el 11 de enero de 2011 en el Procedimiento Ejecución Hipotecaria 647/2010 del Juzgado de Instrucción número Uno (antiguo mixto dos) de Manacor, en reclamación de un millón doscientos noventa y dos mil trescientos veinticinco euros y noventa céntimos, más doscientos nueve mil doscientos ochenta euros para intereses y costas.

- ANOTACIÓN.

Gravada con una anotación preventiva de embargo a favor de la entidad Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, en reclamación de treinta y seis mil quinientos seis euros y veintidós céntimos de principal y de diez mil novecientos cincuenta y un euros y ochenta y seis céntimos para gastos, intereses y costas de la ejecución. En el Procedimiento Ejecución de Títulos Judiciales 1050/2009 del Juzgado de Primera Instancia número Trece de los de Palma de Mallorca, cuyo mandamiento expedido el 1 de septiembre de 2010 causó con fecha 27 de septiembre de 2010 la anotación letra A de la finca 15968 de Artà, al folio 187 del tomo 5157 del Archivo, libro 329. En relación a este procedimiento y para su ejecución, con fecha 14 de septiembre de 2011 fue expedida certificación de dominio y cargas de esta finca en virtud de mandamiento expedido el 27 de julio de 2011 por el mismo Juzgado.

- AFECCIÓN.

Afecta durante el plazo de 5 años contados a partir del día 24-09-2010, al pago de la liquidación que en su caso pueda girarse por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, relativo a anotación preventiva, quedando liberada esta finca por la cantidad de 0 euros, satisfecha por autoliquidación. Dicha afección consta por nota al margen de anotación letra A de la finca 15968 de Artà, al folio 187 del tomo 5157 del Archivo, libro 329.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho según nota simple informativa de fecha 8 de Mayo de 2013.

TERCERA.- FINCA DE Artà Nº: 15966

IDUFIR: 07023001232129

DATOS REGISTRALES

Tomo: 5157 Libro: 329 Folio: 179 Inscripción: 2

DESCRIPCION

URBANA: DEPARTAMENTO NÚMERO TRES DE ORDEN.- Vivienda letra "A" de la planta piso primero, escalera uno. Forma parte de un edificio en construcción, señalado con los números cuarenta y cinco y cuarenta y siete de la calle Son Servera y número cinco y siete de la calle Manacor, en término municipal de Artà. Mide ochenta metros veintisiete decímetros cuadrados construidos. Mirando desde al calle Son Servera, linda: por frente, con vuelo de dicha calle; por la derecha, con vuelo de la calle Manacor, caja de escalera, rellano y con la vivienda letra "B" de su misma planta y mismo acceso; por la izquierda, finca de don Gabriel Ginard; y por fondo, con dicha vivienda letra "B" de igual planta y escalera, rellano, caja de escalera y vuelo del patio de local de planta baja. Tiene anejo vinculado el espacio de aparcamiento doble de la planta sótano, señalado con el número tres-cuatro, que mide veinticuatro metros sesenta y cuatro decímetros cuadrados, doce metros veintisiete decímetros cuadrados más doce metros treinta y siete decímetros cuadrados, respectivamente, y linda: por frente, con carril de ingreso y maniobra; derecha, entrando, muro perimetral de cierre; izquierda, con vestíbulo de independencia y caja de la escalera uno; y por fondo, con el trastero o almacén número uno de orden. Cuota: once enteros por ciento.

Referencia Catastral: 0540904ED3904S0001SK

TITULARES

Titular/es:

CONSTRUCCIONES CAMPO DE LAS REGIONES 2004 S.L.,

C.I.F: B57299257

Participación : 100,000000% del pleno dominio

Título : PROPIEDAD HORIZONTAL



Notario/Autoridad : JULIO TRUJILLO ZAFORTEZA

Población : PALMA DE MALLORCA

Fecha documento : 26/01/2006

Inscripción : 1

Fecha inscripción : 10/04/2006

Tomo/libro/folio : 5157/329/179

CARGAS

(Carga de PROCEDENCIA por DIVISIÓN HORIZONTAL)

- NORMAS PROPIEDAD HORIZONTAL

Sujeta a las normas de la propiedad horizontal de que forma parte, constituidas mediante escritura otorgada el 26-01-2006 ante el notario de Palma de Mallorca Don Julio Trujillo Zaforteza, que causó con fecha diez de abril de dos mil seis la inscripción 4ª de la finca 15961 al folio 159 del tomo 5157 libro 329.

(Carga de PROCEDENCIA por DIVISIÓN HORIZONTAL)

-Ley 38/99.

La obra nueva en construcción declarada sobre la finca de este número, se halla sujeta a las limitaciones de la Ley 38/99 de 5 de Noviembre, modificada por la 105/02 de 31 de Diciembre; por lo que al inscribir la terminación de las obras deberá acreditarse la constitución de las garantías que establece dicha Ley. Dicha limitación consta por nota al margen de la inscripción 4ª de la finca 15961 de Artà, al folio 159 del tomo 5157, libro 329 y lleva fecha 10 de abril de 2.006.

- HIPOTECA.

En unión de siete fincas más, gravada con una hipoteca a favor de la entidad Caja de Ahorros y Monte de Piedad de las Baleares, en garantía de un préstamo del que responde esta finca de ciento ochenta y cuatro mil euros de capital, intereses ordinarios de dos años al tipo del doce por ciento, intereses de demora hasta un máximo de cuarenta y cuatro mil ciento sesenta euros y de veintisiete mil seiscientos euros para costas; por el plazo hasta el 31 de enero de 2038, o hasta un plazo máximo de 35 años en caso de optarse por el sistema de cuota blindada. La citada hipoteca fue constituida mediante escritura otorgada el 26 de enero de 2006, ante el notario de Palma, Julio Trujillo Zaforteza, causando con fecha 11 de abril de 2.006 la inscripción 2ª de la finca 15966 de Artà, al folio 179 del tomo 5157, libro 329. En relación a esta hipoteca y para su ejecución, con fecha 24 de enero de 2011 fue expedida certificación de dominio y cargas de esta finca en virtud de mandamiento librado el 11 de enero de 2011 en el Procedimiento Ejecución Hipotecaria 647/2010 del Juzgado de Instrucción número Uno (antiguo mixto dos) de Manacor, en reclamación de un millón doscientos noventa y dos mil trescientos veinticinco euros y noventa céntimos, más doscientos nueve mil doscientos ochenta euros para intereses y costas.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho según nota simple informativa de fecha 8 de Mayo de 2013.

CUARTA.- FINCA DE Artà Nº: 15973

IDUFIR: 07023001232198

DATOS REGISTRALES

Tomo: 5157 Libro: 329 Folio: 207 Inscripción: 2

DESCRIPCION

URBANA: DEPARTAMENTO NUMERO DIEZ DE ORDEN.- Vivienda letra "B" de la planta de piso segundo, escalera dos. Mide ochenta metros siete decímetros cuadrados construidos. Forma parte de un edificio en construcción, señalado con los números cuarenta y cinco y cuarenta y siete de la calle Son Servera y número cinco y siete de la calle Manacor, en término municipal de Artà. Mirando desde la calle



Manacor, linda: por frente, con vuelo de dicha calle; por la derecha, con finca número nueve de la misma calle; por la izquierda, con la vivienda letra "A" de la misma planta y mismo acceso, rellano y caja de escalera; y por fondo, con vuelo de las rampas de acceso al patio de la planta baja y de ingreso al sótano. Tiene anejo vinculado el espacio de aparcamiento doble de la planta sótano señalado con el número nueve-diez que mide veintidós metros veintisiete decímetros cuadrados, y linda: por frente, carril de ingreso; derecha, entrando, aparcamiento once-doce; izquierda, vestíbulo de independencia y caja de escalera dos y, en parte, espacio libre que le separa del aparcamiento trece; y por fondo, con aljibe y subsuelo de la rampa. Cuota: diez enteros ochenta centésimas por ciento.

Referencia Catastral: 0540904ED3904S0001SK

TITULARES

Titular/es:

CONSTRUCCIONES CAMPO DE LAS REGIONES 2004 S.L.,

C.I.F: B57299257

Participación : 100,0000000% del pleno dominio

Título : PROPIEDAD HORIZONTAL

Notario/Autoridad : JULIO TRUJILLO ZAFORTEZA

Población : PALMA DE MALLORCA

Fecha documento : 26/01/2006

Inscripción : 1

Fecha inscripción : 10/04/2006

Tomo/libro/folio : 5157/329/207

CARGAS

(Carga de PROCEDENCIA por DIVISIÓN HORIZONTAL)

- NORMAS PROPIEDAD HORIZONTAL

Sujeta a las normas de la propiedad horizontal de que forma parte, constituidas mediante escritura otorgada el 26-01-2006 ante el notario de Palma de Mallorca Don Julio Trujillo Zaforteza, que causó con fecha diez de abril de dos mil seis la inscripción 4ª de la finca 15961 al folio 159 del tomo 5157 libro 329.

(Carga de PROCEDENCIA por DIVISIÓN HORIZONTAL)

-Ley 38/99.

La obra nueva en construcción declarada sobre la finca de este número, se halla sujeta a las limitaciones de la Ley 38/99 de 5 de Noviembre, modificada por la 105/02 de 31 de Diciembre; por lo que al inscribir la terminación de las obras deberá acreditarse la constitución de las garantías que establece dicha Ley. Dicha limitación consta por nota al margen de la inscripción 4ª de la finca 15961 de Artà, al folio 159 del tomo 5157, libro 329 y lleva fecha 10 de abril de 2.006.

- HIPOTECA.

En unión de siete fincas más, gravada con una hipoteca a favor de la entidad Caja de Ahorros y Monte de Piedad de las Baleares, en garantía de un préstamo del que responde esta finca de ciento setenta y seis mil euros de capital, intereses ordinarios de dos años al tipo del doce por ciento, intereses de demora hasta un máximo de cuarenta y dos mil doscientos cuarenta euros y de veintiséis mil cuatrocientos euros para costas; por plazo hasta el 31 de enero de 2038, o hasta un plazo máximo de 35 años en caso de optarse por el sistema de cuota blindada. La citada hipoteca fue constituida mediante escritura otorgada el 26 de enero de 2006, ante el notario de Palma, Julio Trujillo Zaforteza, causando con fecha 11 de abril de 2.006 la inscripción 2ª de la finca 15973 de Artà, al folio 207 del tomo 5157, libro 329. En relación a esta hipoteca y para su ejecución, con fecha 24 de enero de 2011 fue expedida certificación de dominio y cargas de esta finca en virtud de mandamiento librado el 11 de enero de 2011 en el Procedimiento Ejecución Hipotecaria 647/2010 del Juzgado de Instrucción número Uno





(antiguo mixto dos) de Manacor, en reclamación de un millón doscientos noventa y dos mil trescientos veinticinco euros y noventa céntimos, más doscientos nueve mil doscientos ochenta euros para intereses y costas.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho según nota simple informativa de fecha 8 de Mayo de 2013.

QUINTA.- FINCA DE Artà Nº: 15972

IDUFIR: 07023001232181

DATOS REGISTRALES

Tomo: 5157 Libro: 329 Folio: 203 Inscripción: 2

DESCRIPCION

URBANA: DEPARTAMENTO NUMERO NUEVE DE ORDEN.- Vivienda letra "A" de la planta de piso segundo, escalera dos. Mide ochenta metros catorce decímetros cuadrados construidos. Forma parte de un edificio en construcción, señalado con los números cuarenta y cinco y cuarenta y siete de la calle Son Servera y número cinco y siete de la calle Manacor, en término municipal de Artá. Mirando desde la calle Manacor, linda: por frente, con su vuelo y, en parte, vivienda letra "A" de su planta de la escalera uno; por la derecha, con la vivienda letra "B" de igual planta y mismo acceso, rellano y caja de su escalera; por la izquierda, con la vivienda letra "B" de igual planta pero con acceso por la escalera uno; y por fondo, con rellano de su escalera y vuelo del patio y aparcamientos del local de planta baja. Tiene anejo vinculado el espacio de aparcamiento de la planta sótano señalado con el número trece, que mide doce metros cuadrados, y linda: por frente, carril de ingreso; derecha, entrando, espacio libre que le separa de la caja de escalera dos; izquierda, espacio libre que le separa de la rampa; y fondo, espacio libre que le separa del aparcamiento nueve-diez. Cuota: ocho enteros ochenta centésimas por ciento.

Referencia Catastral: 0540904ED3904S0001SK

TITULARES

Titular/es:

CONSTRUCCIONES CAMPO DE LAS REGIONES 2004 S.L.,

C.I.F: B57299257

Participación : 100,0000000% del pleno dominio

Título : PROPIEDAD HORIZONTAL

Notario/Autoridad : JULIO TRUJILLO ZAFORTEZA

Población : PALMA DE MALLORCA

Fecha documento : 26/01/2006

Inscripción : 1

Fecha inscripción : 10/04/2006

Tomo/libro/folio : 5157/329/203

CARGAS

(Carga de PROCEDENCIA por DIVISIÓN HORIZONTAL)

- NORMAS PROPIEDAD HORIZONTAL

Sujeta a las normas de la propiedad horizontal de que forma parte, constituidas mediante escritura otorgada el 26-01-2006 ante el notario de Palma de Mallorca Don Julio Trujillo Zaforteza, que causó con fecha diez de abril de dos mil seis la inscripción 4ª de la finca 15961 al folio 159 del tomo 5157 libro 329.





(Carga de PROCEDENCIA por DIVISIÓN HORIZONTAL)

-Ley 38/99.

La obra nueva en construcción declarada sobre la finca de este número, se halla sujeta a las limitaciones de la Ley 38/99 de 5 de Noviembre, modificada por la 105/02 de 31 de Diciembre; por lo que al inscribir la terminación de las obras deberá acreditarse la constitución de las garantías que establece dicha Ley. Dicha limitación consta por nota al margen de la inscripción 4ª de la finca 15961 de Artà, al folio 159 del tomo 5157, libro 329 y lleva fecha 10 de abril de 2.006.

- HIPOTECA.

En unión de siete fincas más, gravada con una hipoteca a favor de la entidad Caja de Ahorros y Monte de Piedad de las Baleares, en garantía de un préstamo del que responde esta finca de ciento sesenta y seis mil cuatrocientos euros de capital, intereses ordinarios de dos años al tipo del doce por ciento, intereses de demora hasta un máximo de treinta y nueve mil novecientos treinta y seis euros y de veinticuatro mil novecientos sesenta euros para costas; por el plazo hasta el 31 de enero de 2038, o hasta un plazo máximo de 35 años en caso de optarse por el sistema de cuota blindada. La citada hipoteca fue constituida mediante escritura otorgada el 26 de enero de 2006, ante el notario de Palma, Julio Trujillo Zaforteza, causando con fecha 11 de abril de 2.006 la inscripción 2ª de la finca 15972 de Artà, al folio 203 del tomo 5157, libro 329. En relación a esta hipoteca y para su ejecución, con fecha 24 de enero de 2011 fue expedida certificación de dominio y cargas de esta finca en virtud de mandamiento librado el 11 de enero de 2011 en el Procedimiento Ejecución Hipotecaria 647/2010 del Juzgado de Instrucción número Uno (antiguo mixto dos) de Manacor, en reclamación de un millón doscientos noventa y dos mil trescientos veinticinco euros y noventa céntimos, más doscientos nueve mil doscientos ochenta euros para intereses y costas.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho según nota simple informativa de fecha 8 de Mayo de 2013.

SEXTA.- FINCA DE Artà Nº: 15971

IDUFIR: 07023001232174

DATOS REGISTRALES

Tomo: 5157 Libro: 329 Folio: 199 Inscripción: 2

DESCRIPCION

URBANA: DEPARTAMENTO NÚMERO OCHO DE ORDEN.- Vivienda letra "B" de la planta de piso segundo, escalera uno. Forma parte de un edificio en construcción, señalado con los números cuarenta y cinco y cuarenta y siete de la calle Son Servera y número cinco y siete de la calle Manacor, en término municipal de Artà. Mide ochenta metros veinticuatro decímetros cuadrados construidos. Mirando desde la calle Manacor, linda: por frente, vuelo de dicha calle; por la derecha, con la vivienda letra "A" de la misma planta pero con acceso por la escalera dos; por la izquierda, con la vivienda letra "A" de la misma planta y mismo acceso, rellano, caja de escalera y, en parte, vuelo de patio de la planta baja; y por fondo, con dichas viviendas letras "A" de su misma planta con acceso por su propia escalera y por la escalera dos, vestíbulo de su escalera uno y vuelo de patio del local de planta baja. Tiene anejo vinculado el espacio de aparcamiento doble de la planta sótano señalado con el número once-doce, que mide veinticinco metros veintiún decímetros cuadrados, doce metros cincuenta y seis decímetros más doce metros cincuenta y seis decímetros cuadrados, y linda: por frente, carril de ingreso y maniobra; derecha, entrando, muro perimetral; izquierda, aparcamiento nueve-diez; y fondo, con aljibe. Cuota: once enteros por ciento.

Referencia Catastral: 0540904ED3904S0001SK

TITULARES

Titular/es:

CONSTRUCCIONES CAMPO DE LAS REGIONES 2004 S.L.,

C.I.F: B57299257

Participación : 100,000000% del pleno dominio

Título : PROPIEDAD HORIZONTAL

<http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2013/91/828761>





Notario/Autoridad : JULIO TRUJILLO ZAFORTEZA

Población : PALMA DE MALLORCA

Fecha documento : 26/01/2006

Inscripción : 1

Fecha inscripción : 10/04/2006

Tomo/libro/folio : 5157/329/199

CARGAS

(Carga de PROCEDENCIA por DIVISIÓN HORIZONTAL)

- NORMAS PROPIEDAD HORIZONTAL

Sujeta a las normas de la propiedad horizontal de que forma parte, constituidas mediante escritura otorgada el 26-01-2006 ante el notario de Palma de Mallorca Don Julio Trujillo Zaforteza, que causó con fecha diez de abril de dos mil seis la inscripción 4ª de la finca 15961 al folio 159 del tomo 5157 libro 329.

(Carga de PROCEDENCIA por DIVISIÓN HORIZONTAL)

-Ley 38/99.

La obra nueva en construcción declarada sobre la finca de este número, se halla sujeta a las limitaciones de la Ley 38/99 de 5 de Noviembre, modificada por la 105/02 de 31 de Diciembre; por lo que al inscribir la terminación de las obras deberá acreditarse la constitución de las garantías que establece dicha Ley. Dicha limitación consta por nota al margen de la inscripción 4ª de la finca 15961 de Artà, al folio 159 del tomo 5157, libro 329 y lleva fecha 10 de abril de 2.006.

- HIPOTECA.

En unión de siete fincas más, gravada con una hipoteca a favor de la entidad Caja de Ahorros y Monte de Piedad de las Baleares, en garantía de un préstamo del que responde esta finca de ciento setenta y seis mil euros de capital, intereses ordinarios de dos años al tipo del doce por ciento, intereses de demora hasta un máximo de cuarenta y dos mil doscientos cuarenta euros y de veintiséis mil cuatrocientos euros para costas; por el plazo hasta el 31 de enero de 2038, o hasta un plazo máximo de 35 años en caso de optarse por el sistema de cuota blindada. La citada hipoteca fue constituida mediante escritura otorgada el 26 de enero de 2006, ante el notario de Palma, Julio Trujillo Zaforteza, causando con fecha 11 de abril de 2.006 la inscripción 2ª de la finca 15971 de Artà, al folio 199 del tomo 5157, libro 329. En relación a esta hipoteca y para su ejecución, con fecha 24 de enero de 2011 fue expedida certificación de dominio y cargas de esta finca en virtud de mandamiento librado el 11 de enero de 2011 en el Procedimiento Ejecución Hipotecaria 647/2010 del Juzgado de Instrucción número Uno (antiguo mixto dos) de Manacor, en reclamación de un millón doscientos noventa y dos mil trescientos veinticinco euros y noventa céntimos, más doscientos nueve mil doscientos ochenta euros para intereses y costas.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho según nota simple informativa de fecha 8 de Mayo de 2013.

SÉPTIMA.- FINCA DE Artà N°: 15970.

IDUFIR: 07023001232167

DATOS REGISTRALES

Tomo: 5157 Libro: 329 Folio: 195 Inscripción: 2

DESCRIPCION

URBANA: DEPARTAMENTO NÚMERO SIETE DE ORDEN.- Vivienda letra "A" de la planta de piso segundo, escalera uno. Forma parte de un edificio en construcción, señalado con los números cuarenta y cinco y cuarenta y siete de la calle Son Servera y número cinco y siete de la calle Manacor, en término municipal de Artà. Mide ochenta metros veintisiete decímetros cuadrados construidos. Mirando desde al





calle Son Servera, linda: por frente, con vuelo de dicha calle; por la derecha, con vuelo de la calle Manacor, caja de escalera, rellano y con la vivienda letra "B" de su misma planta y mismo acceso; por la izquierda, finca de don Gabriel Ginard; y por fondo, con dicha vivienda letra "B" de igual planta y escalera, rellano, caja de escalera y vuelo del patio de local de planta baja. Tiene anejo vinculado el espacio de aparcamiento doble de la planta sótano señalado con el número siete-ocho, que mide veintitrés metros catorce decímetros cuadrados, once metros cuarenta y cuatro decímetros cuadrados más once metros setenta decímetros cuadrados, y linda: por frente, carril de ingreso y maniobra; derecha, entrando, aparcamiento número cinco-seis; izquierda, muro perimetral; y fondo, cuarto trastero número uno de orden. Cuota: once enteros por ciento.

Referencia Catastral: 0540904ED3904S0001SK

TITULARES

Titular/es:

CONSTRUCCIONES CAMPO DE LAS REGIONES 2004 S.L.,

C.I.F: B57299257

Participación : 100,0000000% del pleno dominio

Título : PROPIEDAD HORIZONTAL

Notario/Autoridad : JULIO TRUJILLO ZAFORTEZA

Población : PALMA DE MALLORCA

Fecha documento : 26/01/2006

Inscripción : 1

Fecha inscripción : 10/04/2006

Tomo/libro/folio : 5157/329/195

CARGAS

(Carga de PROCEDENCIA por DIVISIÓN HORIZONTAL)

- NORMAS PROPIEDAD HORIZONTAL

Sujeta a las normas de la propiedad horizontal de que forma parte, constituidas mediante escritura otorgada el 26-01-2006 ante el notario de Palma de Mallorca Don Julio Trujillo Zaforteza, que causó con fecha diez de abril de dos mil seis la inscripción 4ª de la finca 15961 al folio 159 del tomo 5157 libro 329.

(Carga de PROCEDENCIA por DIVISIÓN HORIZONTAL)

-Ley 38/99.

La obra nueva en construcción declarada sobre la finca de este número, se halla sujeta a las limitaciones de la Ley 38/99 de 5 de Noviembre, modificada por la 105/02 de 31 de Diciembre; por lo que al inscribir la terminación de las obras deberá acreditarse la constitución de las garantías que establece dicha Ley. Dicha limitación consta por nota al margen de la inscripción 4ª de la finca 15961 de Artà, al folio 159 del tomo 5157, libro 329 y lleva fecha 10 de abril de 2.006.

- HIPOTECA.

En unión de siete fincas más, gravada con una hipoteca a favor de la entidad Caja de Ahorros y Monte de Piedad de las Baleares, en garantía de un préstamo del que responde esta finca de ciento ochenta y cuatro mil euros de capital, intereses ordinarios de dos años al tipo del doce por ciento; intereses de demora hasta un máximo de cuarenta y cuatro mil ciento sesenta euros y de veintisiete mil seiscientos euros para costas; por el plazo hasta el 31 de enero de 2038, o hasta un plazo máximo de 35 años en caso de optarse por el sistema de cuota blindada. La citada hipoteca fue constituida mediante escritura otorgada el 26 de enero de 2006, ante el notario de Palma, Julio Trujillo Zaforteza, causando con fecha 11 de abril de 2.006 la inscripción 2ª de la finca 15970 de Artà, al folio 195 del tomo 5157, libro 329. En relación a esta hipoteca y para su ejecución, con fecha 24 de enero de 2011 fue expedida certificación de dominio y cargas de esta finca en virtud de





mandamiento librado el 11 de enero de 2011 en el Procedimiento Ejecución Hipotecaria 647/2010 del Juzgado de Instrucción número Uno (antiguo mixto dos) de Manacor, en reclamación de un millón doscientos noventa y dos mil trescientos veinticinco euros y noventa céntimos, más doscientos nueve mil doscientos ochenta euros para intereses y costas.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho según nota simple informativa de fecha 8 de Mayo de 2013.

OCTAVA.- FINCA DE Artà N°: 15969

IDUFIR: 07023001232150

DATOS REGISTRALES

Tomo: 5157 Libro: 329 Folio: 191 Inscripción: 2

DESCRIPCION

URBANA: DEPARTAMENTO NÚMERO SEIS DE ORDEN.- Vivienda letra "B" de la planta de piso primero, escalera dos. Forma parte de un edificio en construcción, señalado con los números cuarenta y cinco y cuarenta y siete de la calle Son Servera y número cinco y siete de la calle Manacor, en término municipal de Artà. Mide ochenta metros siete decímetros cuadrados construidos. Mirando desde la calle Manacor, linda: por frente, con vuelo de dicha calle; por la derecha, con finca número nueve de la misma calle; por la izquierda, con la vivienda letra "A" de la misma planta y mismo acceso, rellano y caja de escalera; y por fondo, con vuelo de las rampas de acceso al patio de la planta baja y de ingreso al sótano. Tiene anejo vinculado el espacio de aparcamiento de la planta sótano señalado con el número dos, que mide diez metros ochenta decímetros cuadrados, y linda: por frente, carril de ingreso; derecha, entrando, aparcamiento número uno; izquierda, con espacio libre; y fondo, muro perimetral. Cuota: ocho enteros ochenta centésimas por ciento.

Referencia Catastral: 0540904ED3904S0001SK

TITULARES

Titular/es:

CONSTRUCCIONES CAMPO DE LAS REGIONES 2004 S.L.,

C.I.F: B57299257

Participación : 100,0000000% del pleno dominio

Título : PROPIEDAD HORIZONTAL

Notario/Autoridad : JULIO TRUJILLO ZAFORTEZA

Población : PALMA DE MALLORCA

Fecha documento : 26/01/2006

Inscripción : 1

Fecha inscripción : 10/04/2006

Tomo/libro/folio : 5157/329/191

CARGAS

(Carga de PROCEDENCIA por DIVISIÓN HORIZONTAL)

- NORMAS PROPIEDAD HORIZONTAL

Sujeta a las normas de la propiedad horizontal de que forma parte, constituidas mediante escritura otorgada el 26-01-2006 ante el notario de Palma de Mallorca Don Julio Trujillo Zaforteza, que causó con fecha diez de abril de dos mil seis la inscripción 4ª de la finca 15961 al folio 159 del tomo 5157 libro 329.

<http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2013/91/828761>





(Carga de PROCEDENCIA por DIVISIÓN HORIZONTAL)

-Ley 38/99.

La obra nueva en construcción declarada sobre la finca de este número, se halla sujeta a las limitaciones de la Ley 38/99 de 5 de Noviembre, modificada por la 105/02 de 31 de Diciembre; por lo que al inscribir la terminación de las obras deberá acreditarse la constitución de las garantías que establece dicha Ley. Dicha limitación consta por nota al margen de la inscripción 4ª de la finca 15961 de Artà, al folio 159 del tomo 5157, libro 329 y lleva fecha 10 de abril de 2.006.

- HIPOTECA.

En unión de siete fincas más, gravada con una hipoteca a favor de la entidad Caja de Ahorros y Monte de Piedad de las Baleares, en garantía de un préstamo del que responde esta finca de ciento sesenta y seis mil cuatrocientos euros de capital, intereses ordinarios de dos años al tipo del doce por ciento, intereses de demora hasta un máximo de treinta y nueve mil novecientos treinta y seis euros y de veinticuatro mil novecientos sesenta euros para costas; por el plazo hasta el 31 de enero de 2038, o hasta un plazo máximo de 35 años en caso de optarse por el sistema de cuota blindada. La citada hipoteca fue constituida mediante escritura otorgada el 26 de enero de 2006, ante el notario de Palma, Julio Trujillo Zaforteza, causando con fecha 11 de abril de 2.006 la inscripción 2ª de la finca 15969 de Artà, al folio 191 del tomo 5157, libro 329. En relación a esta hipoteca y para su ejecución, con fecha 24 de enero de 2011 fue expedida certificación de dominio y cargas de esta finca en virtud de mandamiento librado el 11 de enero de 2011 en el Procedimiento Ejecución Hipotecaria 647/2010 del Juzgado de Instrucción número Uno (antiguo mixto dos) de Manacor, en reclamación de un millón doscientos noventa y dos mil trescientos veinticinco euros y noventa céntimos, más doscientos nueve mil doscientos ochenta euros para intereses y costas.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho según nota simple informativa de fecha 8 de Mayo de 2013.

Respecto de las ocho fincas citadas anteriormente el deudor, CONSTRUCCIONES CAMPO DE LAS REGIONES 2004, S.L.con N.I.F: B57299257, ostenta el derecho de propiedad en pleno dominio.

La anotación preventiva de embargo se deberá practicar a favor del Ayuntamiento de Artà, NIF: P0700600J.

En virtud del artículo 169.4 párrafo 2º de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, a solicitud del obligado tributario se podrá alterar el orden de embargo si los bienes que señale garantizan el cobro de la deuda con la misma eficacia y prontitud que los que preferentemente deban ser trabados y no se causa con ello perjuicio a terceros.

Las fincas señaladas anteriormente quedan afectas a la responsabilidad de la deuda siguiente:

Importe principal:	33.379,99 €
Recargos de apremio:	5.617,70 €
Intereses:	2.788,28 €
Costas presupuestada:	3.600,00 €
Total débitos	45.385,97 €

Se notificará esta diligencia al obligado al pago, y se requerirán los títulos de propiedad a los titulares de los bienes o derechos.

De este embargo se practicará anotación preventiva en el Registro de la Propiedad en virtud de lo dispuesto en los artículos 84 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, 170.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y 140 del Decreto de 14 de febrero de 1947 por el que se aprueba el Reglamento Hipotecario.

En Artà, 09/05/2013

El tesorero,

Fdo.: Mateu Llodrà Sansaloni

SR. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANACOR NÚMERO 2º

Le notifico la transcrita diligencia de embargo, según lo dispuesto en el artículo 76.3 del Reglamento General de Recaudación y le requiero conforme al artículo 83.2 para que aporte al expediente, entregándolos, los títulos de propiedad del inmueble embargado.

Conforme al artículo 170.3 de la Ley General Tributaria, contra la Diligencia de embargo sólo serán admisibles los siguientes motivos de oposición:

- a) Extinción de la deuda o prescripción del derecho a exigir el pago.
- b) Falta de notificación de la providencia de apremio.
- c) Incumplimiento de las normas reguladoras del embargo contenidas en esta Ley.
- d) Suspensión del procedimiento de recaudación.

Contra el embargo practicado y contenido de la presente notificación podrá presentar RECURSO DE REPOSICIÓN ante el Sr. Tesorero en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 14.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Contra la desestimación expresa o presunta del recurso de reposición podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de esta Provincia, en el plazo de dos meses contados desde el siguiente a la notificación del acuerdo resolutorio del recurso de reposición, si es expreso, y si no lo fuera, de forma presunta en el plazo de seis meses, a contar desde el día siguiente a aquel en que se entienda desestimado el referido recurso de reposición.

No obstante, se podrá interponer cualquier otro recurso que se considere conveniente. La interposición de recurso no paraliza la tramitación del procedimiento de apremio, que sólo podrá suspenderse en los casos y condiciones previstos en el artículo 73 del Reglamento General de Recaudación. La notificación al deudor de este expediente, relativo al procedimiento ejecutivo en la vía de apremio que se instruye por este Servicio de Recaudación Municipal, no ha podido tener efecto por causas no imputables a este Servicio, por lo que se cita a los interesados o sus representantes para que, en el plazo de quince días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, comparezcan en las oficinas de este Servicio en el Ayuntamiento de Artà sito en la plaza del Ayuntamiento, número 1, CP: 07570 Artà, a los efectos de que les sea practicada la respectiva notificación, significándoles que de no comparecer en el plazo citado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, ello de conformidad a lo dispuesto en el artículo 112 apartados 1 y 2 de la Ley 58/2003, General Tributaria.

Artà, 17/06/2013

La tesorera acctal.
Magdalena Fuster Santandreu

